



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

Oficio Nro. RMPCP-FTM-2014-0101-OF

General Villamil - Playas, 24 de enero de 2014

Asunto: INFORME DE GESTIONES 2013

Señor Ingeniero
Michel Achi Marín

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PLAYAS**

Señor
Michel Achi

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
PLAYAS**

En su Despacho

De mi consideración:

INTRODUCCION:

Los cambios, los avances y resultados obtenidos por esta nueva institución todos ellos sería imposible de detallar su avance y sus resultados, en poco tiempo este organismo registral "adscrito" al ente edilicio tiene resultados que informar y compartir con las dificultades propias de una institución de servicio al público.

El Registro de la Propiedad tiene como objetivo primordial dar al usuario un trato correcto y mejorar la prestación del servicio registral, por lo que buscan tener mejores estándares de calidad y eficiencia. Para cumplir estos objetivos, se propone dotar de la infraestructura y equipamiento que permitan mejorar el servicio a los usuarios.

El Registro de la Propiedad empezado a sentar las bases para nuestra transformación pues, la meta y la visión del Registro es convertirse no solo en modelo de gestión a nivel nacional como Institución Pública, sino un servicio público de excelencia, acorde con las políticas; y, técnicas del nuevo siglo; siendo la base principalísima del desarrollo institucional, el servicio al ciudadano.

MEJORAR EL CLIMA LABORAL.- En este sentido se alcanzó a cumplir un **61%** de lo planeado, quedando estructurado el esquema orgánico funcional con el levantamiento de puestos y funciones el mismo que se encuentra en estudio en el **MINISTERIO de RELACIONES LABORALES**; Se adecuaron lo mejor posible las áreas de trabajo con principios de seguridad y salud ocupacional; falta por llevar adelante la conformación de grupos de trabajo y su motivación que se han visto truncados hasta que el **MINISTERIO**



28 FNE 2014

Av. 18 de Agosto S/N., Frente a la Plaza Cívica, Edificio del G.A.D. Municipal de Cantón Playas. 1er. Piso.

Teléfono: 04 2 762 554 / www.rmpplayas.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

Oficio Nro. RMPCP-FTM-2014-0101-OF

General Villamil - Playas, 24 de enero de 2014

de **RELACIONES LABORALES** envíe la aprobación del documento propuesto.

PROCESO DE DIGITALIZACION.- Se ha finalizado con el proceso de **DIGITALIZACION** de todo el **ARCHIVO** del Registro, que alcanza hasta un total aproximado de 800.000 mil imágenes contados desde el año 1991 hasta el año 2012; cumpliéndose este proceso en un 100 %; y, dándose la capacitación final por parte de la empresa contratada para la ejecutabilidad del sistema ya incorporado a este nuevo registro de la propiedad; con el cual se está dando un servicio más eficiente.

El proceso de **DIGITALIZACION DOCUMENTAL**, su inicio fue realizado antes de la promulgación de la **RESOLUCION No. 020-NG-DINARDAP-2013**, este de fecha 04 de junio del año 2013, fecha en la cual este organismo municipal, estaba terminando el proceso de la digitalización.

El proceso de la **DIGITALIZACION** documental, es la transferencia de un **ARCHIVO FISICO** a un **ARCHIVO DIGITAL**, convirtiéndose los documentos físicos en un archivo pasivo de referencia.

Por último se está cumpliendo con la **DISPOSICION** de la **DINARDAP**, en el sentido de enviar toda la información digitalizada.

EMPASTE.- Realizada la **DIGITALIZACION**, la **UNIDAD** de **ARCHIVO** del **REGISTRO** de la **PROPIEDAD** dando estricto cumplimiento, en lo que tiene que ver con **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 012-DINARDAP-2013**, que dice y hace referencia a la **FOLIACION, EMPASTADO** y **ARCHIVO** de **LIBROS REGISTRALES**, en todo lo que tiene que ver son sus medidas, recomendaciones y la Organización de los **ARCHIVOS REGISTRALES**; esto se ha cumplido en un **95 %**, faltando por empastar los últimos tomos del año 2013.

INFORMACION REGISTRAL.- Que mediante la Resolución No. **010-NG-DINARDAP-2013**, de fecha 20 de febrero del año 2013, se estableció por parte de la **DIRECCION NACIONAL** de **REGISTRO** de **DATOS PUBLICOS**, los formatos para el **LEVANTAMIENTO** de **INVENTARIO** de **REGISTRO, LIBROS** y **DEMÁS DOCUMENTOS**, Resolución que en concordancia con la ley registral impone que la información debe de ser enviada dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año a esta institución, acto que se realizó con fecha 14 de enero del año 2014, en estricto acatamiento a la resolución administrativa antes mencionada, remitiendo a la Licenciada **SILVIA CORDOVA PEÑAFIEL**, en calidad de **DIRECTORA REGIONAL 5** (Guayaquil) conforme se explica mediante oficio No. **RMPCP-FTM-2014-0069-OF**, con los anexos correspondientes.

INCORPORACION DEL SISTEMA QUIPUX.- A fin de dar un **SERVICIO PUBLICO**, en lo que tiene que ver con la información a las instituciones del estado, así como también hacer conocer de todo lo realizado por este nuevo **REGISTRO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

Oficio Nro. RMPCP-FTM-2014-0101-OF

General Villamil - Playas, 24 de enero de 2014

MUNICIPAL de la PROPIEDAD y MERCANTIL del CANTON PLAYAS, se utiliza el sistema QUIPUX-DOCUMENTAL, con lo cual se remite información a todas las instituciones del estado que la soliciten

INGRESOS.- Los ingresos que receipta el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil, son producto del cobro por la prestación de los servicios de inscripción de escrituras públicas, emisiones de certificaciones, historias de dominio, entre otros actos y/o contratos que por obligatoriedad deben de ser inscritos en este organismo.

En los meses de Enero del 2013 a Diciembre del 2013, se tuvo un total de ingresos de: **QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 87/100 (\$ 526.933,87) DOLARES** de los ESTADOS UNIDOS de NORTE AMERICA; todo esto como se ve desglosado mensualmente en el correspondiente cuadro de **INGRESOS del año 2013**; ingresos que han permitido cubrir los objetivos trazados por este organismo registral.

GASTOS.- En los meses anteriormente detallados se realizo un gasto de: **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 59/100 (\$ 537.345,49) DOLARES** de los ESTADOS UNIDOS de AMERICA, Gastos que se desglosan de la siguiente manera

1. GASTOS DE PERSONAL \$ 269.657.38
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO \$ 208.298.55
3. OTROS GASTOS CORRIENTES \$ 25.421.80
4. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (Remanentes Dinardap) \$ 3.122.84
5. BIENES DE LARGA DURACION \$ 20.360,01
6. INVERSIONES FINANCIERAS \$ 10.485,01

INFORMACION SOLICITADA POR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS.- La información que se solicita por las instituciones públicas, en todo lo que corresponde al año 2013 se ha duplicado en cuanto a solicitudes de información y emisión de certificaciones; estas certificaciones solicitadas principalmente por el **SERVICIO de RENTAS INTERNAS, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL; y, CONTRALORIA GENERAL del ESTADO,** información que se remitirá previa la entrega de los oficios emitidos por la **DINARDAP;** institución estatal que estableció el **SISTEMA SINE**, que es el sistema de **NOTIFICACIONES ELECTRONICAS,** mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 021-MG-DINARDAP-2013,** de fecha 04 de junio del año 2013, mediante este nuevo sistema electrónico utilizado por la **DINARDAP,** se han hecho un total de **345 notificaciones** (casos) que corren desde el 11 de junio del año 2013 al 27 de diciembre del año mencionado, todos ellos contestados y/o resueltos cumpliendo en un 100 % lo solicitado por las **INSTITUCIONES PUBLICAS;** así también la **DIRECCION NACIONAL de REGISTROS de DATOS PUBLICOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

Oficio Nro. RMPCP-FTM-2014-0101-OF

General Villamil - Playas, 24 de enero de 2014

sigue utilizando el gmail con oficios emitidos por la **DINARDAP** estos en un total de **302 oficios remitidos a este organismo municipal**, siendo contestados en su totalidad, es decir se cumplió en un 100 %.

ADJUDICACIONES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PLAYAS.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, por intermedio del señor Alcalde Ingeniero Michel Achi Marín, de su plan de gobierno municipal se propuso legalizar los asentamientos irregulares para lo cual mediante **ORDENANZA MUNICIPAL No. 001-2011**, se procede con la **ADJUDICACION DE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN BARRIOS QUE CONSTITUYEN**

ASENTAMIENTOS IRREGULARES, de lo cual se ha formalizado mediante la correspondiente Inscripción en el Registro de la Propiedad en lo que corresponde solo al año 2013 un total de 680 adjudicaciones que se encuentran inscritas; cumpliendo en un **100 %** respecto de dichas inscripciones.

INSCRIPCIONES.- El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, en el periodo comprendido entre Enero del año 2013 hasta el 31 de Diciembre del año 2013, en lo que corresponde a inscripciones de: compra-venta (propiedades), Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones judiciales y legales, Demandas, Embargos, Propiedades Horizontales, Negativas, Sentencias, otros (Tomo Separado), se han realizado un total de 4102 en lo que corresponde a propiedades; y, dado que se cumplen funciones de Registrador Mercantil dentro de esa área se han realizado un total de 251 inscripciones.

Los cuadros comparativos como anexos a este informe hacen referencia como usted lo puede respecto del aumento proporcional del movimiento registral, esto ha sido cumplido en forma satisfactoria en un 90 %.

PROYECTOS PARA LOS PROXIMOS PERIODOS.-

PROSEGIR CON EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO.- Hacer conocer al ciudadano de Playas, mediante proyecto de culturización, cambios de mentalidad y comportamiento por parte del servidor público para con el ciudadano.

INTRODUCIR UNA CENSO POBLACIONAL, EN CUANTO A LA SATISFACCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL CIUDADANO.- Es obligación de toda institución pública; y como esta una institución de servicios público, monitorear la satisfacción del mismo, por lo que se debe de incluir un censo de calificación por parte del ciudadano de Playas, respecto del servicio brindado por este organismo.

INTERCONEXION CON LA INFORMACION TECNICA DE CATASTRO.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación según lo determina el **COOTAD** a tener una información legal y técnica enlazada; al contar tanto el Registro de la Propiedad de este cantón; y, la Municipalidad de Playas Sistemas Informáticos

α



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

Oficio Nro. RMPCP-FTM-2014-0101-OF

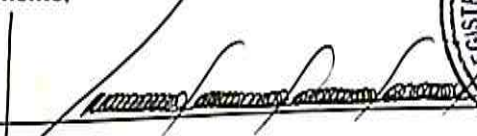
General Villamil - Playas, 24 de enero de 2014

distintos e independientes, se ha evidenciado que dicha información deberá resolverse en el futuro; todo esto se hizo mención en el año 2012.

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL NUEVO REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD y MERCANTIL del CANTON PLAYAS.- La Dirección Nacional de Datos Públicos (DINARDAP) establece dentro de sus requerimientos siendo un ente rector conjuntamente con la Municipalidad de Playas, el de proveer de seguridad a los libros que tienen la historia registral de este cantón, seguridad que debe de darse bajo ciertos estándares que deberán incluirse en una edificación técnicamente construida, en lugar céntrico lo que debe de entenderse como adecuado para la prestación de un servicio público; para lo cual se necesita o requiere de la dotación de un terreno, lugar donde se realizara los estudios correspondientes tanto de ingeniería y arquitectónicos necesarios para presupuestar la obra; y, gestionar el préstamo por parte del Banco del Estado u otra institución financiera estatal que financie el proyecto; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a finalizado los trámites administrativos correspondientes, así como los trámites legales, quedando por emitir la correspondiente Resolución Administrativa, aprobada por el consejo en pleno, en la cual se entrega un terreno municipal para el desarrollo de esta "organismo municipal" conocido como Registro de la Propiedad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Francis Emir Edwar Tapia Mahuad
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN
PLAYAS**

